



ACTA DE FALLO
LICITACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No. EO-320101115-N107-2025

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal de conformidad a lo señalado en los artículos 46 fracción I y 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en relación a la Convocatoria No. 26, **Convocatoria EO-320101115-N107-2025**, publicada en el periódico oficial del gobierno del estado de zacatecas y en la Página de Licitaciones <https://www.fresnillo.gob.mx/portal/licitaciones>, en el portal de la pagina del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha 22 de noviembre de 2025.

LICITACION: EO-320101115-N107-2025

CONTRATO: MF DS CP OE FIII-09-25

TRABAJOS: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA INDUSTRIAL, FRESNILLO, ZACATECAS.

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo la **09:10 horas** del día **09 de Diciembre del 2025**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes al procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal, citada.

Acto presidido por el L.C.P. Miguel Ángel Arellano de Lara, en nombre y representación del Lic. Javier Torres Rodríguez Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente Licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **08 de Diciembre del 2025** en punto de las **09:00** Horas, en los términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se resuelve lo siguiente:

I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. – Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL
Visita al sitio.	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	02 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	08 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS



ACTA DE FALLO
LICITACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No. EO-320101115-N107-2025

III.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

1.- C.P. CARLOS CASTILLO GOMEZ

IV.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

1.- NO HAY PROPUESTAS SOLVENTES

B).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1.- NO HAY PROPUESTAS

V.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1.- NO HAY PROPUESTAS

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- C.P. CARLOS CASTILLO GOMEZ CON UN MONTO DE \$ 4'791,056.71(CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 MN)

Los precios propuestos por el licitante, no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de esta licitación

IV.- DICTAMEN

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta presidencia municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 54, 74, 75 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de



**ACTA DE FALLO
LICITACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No. EO-320101115-N107-2025**

Zacatecas, se determina declarar desierta la presente licitación con fundamento en el Artículo 83 fracción II de la mencionada ley.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. PATRICIA RUBÍ RAMÍREZ CANDELA

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.P. MIGUEL ANGEL ARELLANO DE LARA

ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. JOSE ALFREDO TISCAREÑO ROMÁN

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	C.P. CARLOS CASTILLO GOMEZ	ING. ROSEMIRO ANTONIO CORREA GALVAN	